



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Carta de la Gerente General

El prestigio de una empresa se construye con el comportamiento honesto e íntegro de las personas que la forman. Como parte de nuestro esfuerzo por reforzar la confianza y la reputación de Grupo Degfer Cia. Ltda. ante nuestros colaboradores, clientes, inversionistas, proveedores y comunidades, debemos demostrar continuamente que nuestra actuación se ciñe a altos estándares de ética e integridad en el desempeño de nuestras actividades.

Por lo anterior, te invito a que leas y conozcas este Código, a que preguntes o solicites asesoría cuando tengas alguna duda sobre su aplicación u observancia. En este Código encontrarás herramientas que te ayudarán a fortalecer tu criterio ético y cómo actuar ante las situaciones en las que no tengas claridad respecto a lo que debes hacer.

La cultura ética se construye a través de nuestras acciones y nuestras palabras, por eso debemos llevar a la práctica, todos los días y en todas nuestras actividades, lo establecido en este Código, pensando no sólo en el beneficio que ello nos dejará como personas, sino en nuestra aportación para construir una compañía más fuerte, íntegra, y competitiva.

Estoy segura de que cuento con todo su apoyo, entusiasmo y compromiso para seguir construyendo un futuro con trabajadores orgullosos de pertenecer a una gran empresa, y que se distinguen por los valores que profesan y practican todos los días.

Lucia Del Pilar Fernandez Avellaneda
Gerente General de Grupo DEGFER Cia. Ltda.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

¿Quiénes somos?

Es un grupo dedicado a la pesca, la acuicultura, el procesamiento y la comercialización de productos del mar, de ahí el lema: "Del mar a tu mesa". Grupo Degfer Cia. Ltda. garantiza el suministro permanente de sus productos, así como una cuidadosa calidad en toda la cadena productiva. La diversificación de las inversiones del grupo familiar contribuye a la generación de empleo y desarrollo de la comunidad.

Nuestra Historia

El negocio se inició en los años 70 con el taller De Genna y la apertura de la empresa Manareco (Comercial), dedicada hasta la actualidad a la venta de repuestos para motores diésel. A principios de los 80 se aventura en la actividad atunera (División de Pesca) con la incorporación de BP. Joselito. Actualmente cuenta con una flota de 5 embarcaciones y pesca con capacidad de más de 12.000 toneladas anuales. A mediados del año 2000, nuestro almacenamiento en frío entra en funcionamiento con 4.900 toneladas de capacidad (Frigodegfer) y actualmente supera las 10.000 toneladas de almacenamiento. Como grupo empresarial, nos abrimos al mundo con el valor añadido de proceso de pesca (Frescodegfer), planta de pesca fresca. Entre la integración de actividades pesqueras hemos realizado adquisiciones inmobiliarias que se están convirtiendo en inversiones de turismo y agricultura.

Misión

Ser una empresa competitiva, innovadora con reconocido prestigio nacional e internacional en el proceso, comercialización y exportación de productos del mar, con un estricto cumplimiento de las regulaciones nacionales e internacionales, con personal capacitado y comprometidos con el medio ambiente, así como la constante mejora de procesos y la diversificación de oferta de productos exportables en los mercados internacionales.

Visión

Procesar productos de calidad de acuerdo a los estándares internacionales, que satisfaga los requerimientos de nuestros clientes y consumidores, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, relación directa con los proveedores y la conservación del medio ambiente.

Nuestros Valores

- Integridad y honestidad
- Respeto por las personas relacionadas
- Equidad y confianza

Nuestros Principios

1. Actuar con integridad, honestidad y respeto en todas nuestras relaciones de trabajo, de negocio y ante la sociedad.
2. Cumplir nuestro compromiso con el desarrollo responsable como visión de negocio a largo plazo.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

3. Promover ambientes de trabajo seguros y saludables.
4. Desarrollar nuestras operaciones en armonía con el medio ambiente y actuar responsablemente en las comunidades donde operamos.
5. Cumplir con nuestras obligaciones ante las leyes y reglamentos que regulan nuestra actividad empresarial.
6. Buscar la excelencia en el desempeño de nuestras responsabilidades, celebrando nuestros aciertos y aprendiendo de nuestros errores, promoviendo y reconociendo siempre el aporte y el trabajo en equipo.
7. Promover activa y consistentemente el desarrollo personal y profesional de todos los miembros de nuestro equipo, ofreciendo espacios de participación y crecimiento sobre la base del esfuerzo y compromiso de cada uno de nuestros colaboradores.

Viviendo nuestros principios

Integridad y Honestidad

En Grupo Degfer Cia. Ltda rechazamos el soborno, cohecho, colusión, conflicto de intereses, el tráfico de influencias y, en general, cualquier forma de corrupción.

Estamos en contra de cualquier pago o beneficio para asegurar tratos preferenciales o acelerar las relaciones de negocio.

No aceptamos ni otorgamos regalos, beneficios, viajes, comisiones o cualquier otra forma de compensación para influir en una decisión de negocios u obtener una ventaja indebida.

Nos comprometemos a identificar y gestionar los riesgos que nos puedan exponer a actos de corrupción para disminuir la posibilidad de ocurrencia de los mismos.

Los empleados deberán rechazar cualquier ofrecimiento o solicitud de soborno e informarlo inmediatamente a la administración de la empresa.

Cumplir con la legislación vigente

Nos comprometemos a cumplir con las leyes y regulaciones de nuestro país al igual que estándares internacionales y códigos de conducta de nuestros clientes. Todos nuestros colaboradores y grupos de interés deben conocer y observar todas las leyes y reglamentos que rigen sus actividades.

Respeto por los Derechos Humanos

La empresa respeta los derechos humanos en todos los lugares donde opera, bajo los lineamientos de la Declaración Universal de los derechos humanos, Los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Las Empresas y los Derechos Humanos y otros códigos internacionalmente reconocidos. En este sentido se compromete a:

1. Prohibición al trabajo infantil

Garantizar que todos los alimentos que producimos sean libres de trabajo infantil en toda la cadena de producción desde el mar hasta la mesa.

Que no se atenta contra el derecho del niño, la empresa aplica las buenas prácticas emprendidas a favor de la erradicación del trabajo infantil.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

2. Prohibición a la labor forzada

Contamos con una postura en contra del trabajo forzado, por lo que evitamos en todo momento estas malas prácticas hacia nuestros colaboradores.

La Compañía no comprará, alquilará o usará ningún producto, servicio o materia prima en cualquier parte del mundo hecha o proporcionada por un proveedor que, a sabiendas, utilice mano de obra forzada o involuntaria.

3. Igualdad y no discriminación

Brindamos a todos los colaboradores igualdad de oportunidades, sin importar edad, sexo, raza, estado civil, color, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, religión o discapacidad, para la toma de decisiones de selección, contratación, desarrollo profesional o desvinculación.

En la selección y contratación de personal se tomará en cuenta sus competencias y desempeño.

4. No al acoso, abuso o intimidación

Se prohíbe el acoso de cualquier tipo, incluido el acoso sexual, y tomará medidas apropiadas e inmediatas en respuesta a las quejas o el conocimiento de violaciones de esta política. Para los propósitos de esta política, el acoso es cualquier conducta verbal o física diseñada para amenazar, intimidar o coaccionar a un empleado, compañero de trabajo o cualquier persona que trabaje para o en nombre de Grupo Degfer Cia. Ltda.

5. Libertad de Asociación

Reconocer el derecho de libre asociación de sus empleados, respetar y valorar su participación en comités.

6. Cumplimiento de normas laborales

Respetamos y promovemos el cumplimiento de las normas laborales de nuestro país y las voluntariamente acordadas, pagando salarios justos y beneficios sociales acorde a los definidos por los organismos de control, no obligando a nuestros colaboradores a trabajar más horas normales y extra que las permitidas por la ley y manteniendo condiciones de empleo justas.

Comportamientos en el lugar de trabajo

Seguridad.

Estamos comprometidos con el cumplimiento de las regulaciones nacionales establecidas para mejorar la seguridad de los empleados. El cumplimiento con estas disposiciones es una obligación de todos y cada uno de los empleados y tienen el deber de reportar condiciones de inseguridad y violaciones a las leyes o reglamentos respectivos.

Consumo de Alcohol y Drogas.

Está prohibido el consumo de alcohol o drogas durante el desempeño de las labores de trabajo, así como introducirlas en los establecimientos o vehículos de la empresa. Las violaciones en este sentido serán severamente castigadas y en su caso denunciadas a las autoridades correspondientes.

Registros e información.

Los registros financieros y contables de la empresa son la base para los reportes al Gobierno, a los Accionistas y Acreedores entre otros. Todos estos registros deben llevarse y mantenerse de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables. Todas las transacciones deben ser registradas con cuidado y honestidad y ser respaldadas con la documentación adecuada.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Reportes de Gastos.

Todos los reportes de gastos deben reflejar con exactitud los gastos realizados por los empleados a nombre de la empresa indicando el propósito y el importe de los mismos. Está prohibido utilizar documentación o información falsa para amparar dichos gastos.

Protección de la información.

Todos los gerentes, supervisores y trabajadores de la empresa son responsables de proteger la integridad y confidencialidad de la información sobre las operaciones a su cargo, así como de prevenir el mal uso, la modificación o la destrucción de la misma. La información de los clientes, precios, proyectos y finanzas de la empresa son ejemplos de los datos que deben ser salvaguardados y utilizados únicamente en el mejor interés de la empresa

Privacidad de datos

Grupo Degfer Cia. Ltda respeta la privacidad de todos sus colaboradores, socios comerciales y consumidores, por lo tanto, tratamos los datos personales en responsabilidad y en cumplimiento con todas las leyes de privacidad aplicables. A colaboradores que manejan información personal de otros:

- Actúe de acuerdo con las obligaciones contractuales
- Reúna, use y procese dicha información únicamente con los fines comerciales o laborales legítimos.
- Limite el acceso a la información a aquellos que tienen un fin comercial o laboral legítimo para ver dicha información.

Negociaciones honestas

Negociamos honestamente con nuestros clientes y proveedores y lo tratamos con rectitud y respeto. Por lo tanto:

- No participamos en prácticas comerciales o de negocio que están fuera de la ley o que contravengan nuestro código.
- Promovemos de forma honesta los productos que comercializa la compañía
- Respetamos la información confidencial de otras empresas
- No realizamos transacciones comerciales con proveedores que operan al margen de la ley, que incumplen o demuestran prácticas sociales y/o ambientales irresponsables o que no estén debidamente autorizados para entregar un producto o prestar un servicio.

Nos relacionamos de forma transparente con las autoridades de gobierno

La naturaleza de nuestro negocio requiere que interactuemos con funcionarios de gobierno. Actuamos con absoluta integridad y transparencia, y nuestros procesos de diálogo se enmarcan en las normativas legales y los principios éticos. La empresa no promueve ni busca arreglos o acuerdos de ningún tipo que vayan en detrimento de la sociedad.

Comunidad y medio ambiente

En Grupo Degfer Cia Ltda protegemos el patrimonio cultural respetando los principios y tradiciones de las comunidades donde interactuamos.

Nos comprometemos a tener instalaciones y procesos seguros para evitar accidentes, riesgos y afectaciones para las personas, comunidades y el medio ambiente.

Protegemos y preservamos el medio ambiente, estableciendo medidas para evitar la afectación del ecosistema, apegándonos en todo momento a las disposiciones en la materia.

Se respetan los derechos y títulos de propiedad y la tierra de las personas, los pueblos indígenas



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

y las comunidades locales. Todas las negociaciones relacionadas con sus propiedades o tierras, incluidos el uso y la transferencia de éstas, cumplen los principios de consentimiento previo, libre e informado.

¿Qué esperamos de nuestros colaboradores?

Que lleve a cabo sus funciones en cumplimiento con nuestros principios y valores, políticas, reglamentos y este código de ética y conducta, dentro del marco legal donde operamos.

Que utilice su buen juicio, considere sus acciones y pida consejo. Si tiene duda sobre como actuar en una determinada situación, plantéese las siguientes preguntas:

- ¿Es legal lo que estoy haciendo?
- ¿Va en línea con los valores de la empresa?
- ¿Si mi actuación fuera reportada en los medios de comunicación del país, me sentiría satisfecho por lo que se informaría?

Si su respuesta es “no” a alguna de estas preguntas, deténgase y pida consejo antes de actuar.

¿Qué hago si observo algún comportamiento que no está alineado al código de ética y conducta?

Informe acerca del cumplimiento que le preocupe o que considere que es un incumplimiento de nuestro código. Al hacerlo, le permitirá a la compañía lidiar con el problema y solucionarlo, si es posible antes de que se convierta en un incumplimiento legal, riesgo a la seguridad y salud de los colaboradores o el prestigio de la compañía. Exponga sus inquietudes o posibles incumplimientos abiertamente o si se siente más cómodo y seguro, repórtelo de forma confidencial y anónimamente a cualquiera de los siguientes canales que la empresa ha establecido:

- Jefe Inmediato
- Trabajadora Social
- Buzón de sugerencias
- Correo electrónico: eticayconducta@degfer.com.ec

Investigaciones

La empresa considera seriamente todos los informes de posibles malas conductas. Investigará el asunto de manera confidencial, determinará si se ha violado el código o inclusive la ley, y tomará las medidas pertinentes. Si participa en una investigación relacionada con incumplimientos del código, coopere totalmente y responda a todas las preguntas con honestidad.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Confidencialidad

Cuando presente una inquietud a través de los canales de denuncia y comunicación, puede optar por el anonimato, aunque le incentivamos a que se identifique para facilitar la comunicación y seguimiento. En caso de que decida identificarse, se garantiza que se mantendrá la confidencialidad a lo largo del proceso.

Procuramos mantener estricta confidencialidad en todas las investigaciones. Los resultados de las investigaciones se comunicarán de forma oportuna a los agraviados en caso de contar con información para contactarlo.

Política de No Represalias

Los colaboradores u otro grupo de interés que, de buena fe, que comuniquen una sospecha de violación en materia de comportamiento ético, legal, laboral, seguridad o ambiente, así tal sospecha termine no siendo válida, no estará sujeto a represalia o acción disciplinaria alguna.

Cualquier colaborador u otro grupo de interés, que con conocimiento realice una denuncia falsa sobre una violación sobre este código, no será protegido y estará sujeto a una acción disciplinaria.

Violaciones al Código de Conducta

El Comité de Ética toma todas las decisiones sobre las violaciones y disciplina del Código, pero puede delegar determinadas categorías de decisión al área de talento humano.

La Empresa procura imponer medidas disciplinarias que se adapten a la naturaleza y circunstancias de cada violación al Código. La Empresa utiliza un sistema de disciplina progresiva, emitiendo cartas de reprimenda por faltas menores que ocurran por primera vez. Las violaciones de una naturaleza más grave pueden dar lugar a la suspensión o visto bueno.

No leer el Código o no firmar el formulario de reconocimiento no es excusa para que un trabajador, proveedor, contratista o asociado de negocio viole el código.

Vigencia

El Código de Ética y Conducta entra en vigor a partir de su publicación a todos los trabajadores y grupos de interés y estará vigente en tanto no se apruebe su anulación. Se revisará y actualizará periódicamente por la Gerencia General.

Aprobado por Gerencia General, con fecha 11/03/2019.



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Formulario de reconocimiento del código de ética y conducta

Mediante la presente, confirmo que he leído y comprendido el código de ética y conducta de GRUPO DEGFER CIA LTDA. Así mismo me comprometo a cumplir las políticas aquí definidas y entiendo que cualquier violación a este código estará sujeto a medidas disciplinarias.

Uso exclusivo para trabajadores de Grupo Degfer Cia. Ltda.

Nombre del trabajador:	
Número de cédula:	
Firma:	
Fecha:	

Uso exclusivo para otros grupos de interés (proveedores, clientes) de Grupo Degfer Cia. Ltda.

Nombre de la empresa:	
Representante / Cargo:	
Número de cédula:	
Firma:	
Fecha:	